

## **Breves apuntes sobre observaciones superficiales al respecto de las diferentes formas de percibir las cuestiones de tipo político en Colombia y España**

Entrando directamente en materia, la primera diferencia perceptible está en la forma de entender los partidos políticos en uno u otro territorio. Esta diferencia deriva, aparentemente, de las distintas concepciones de democracia representativa que existen en un caso de monarquía parlamentaria, como es la del Estado Español, y de república presidencialista, como es el caso de la República de Colombia.

El hecho de que, en el segundo caso, se voten presidentes, gobernadores y alcaldes por separado de Cámara de Representantes, Senado, asambleas departamentales y concejos, hace que no sea tan necesaria la vinculación de dichos cargos ejecutivos con un partido determinado, siendo frecuente ver candidatos, incluso verlos salir elegidos, sin una vinculación fuerte con un partido determinado, ya sea mediante el apoyo de varios partidos o de firmas provenientes de plataformas ciudadanas formalmente apartidistas<sup>1</sup>.

En un estado de modelo parlamentarista como es el caso español, esta situación resultaría inverosímil. Pese a que casi todos los partidos representativos gustan de incluir en sus listas algún candidato proveniente de la sociedad civil y prestigioso en algún campo (profesional, académico, del activismo, etc.) sin afiliación política<sup>2 3</sup>, se pueden considerar como raros aquellos casos en que dicho candidato encabeza la lista<sup>4</sup>, siendo este puesto ocupado, la mayor parte de las veces, por el máximo dirigente de cada partido en cada territorio.

En el nivel estatal o nacional, además de las diferencias derivadas de lo expuesto anteriormente, se puede apreciar como, dentro del territorio colombiano, el Senado parece gozar de un prestigio superior al de la Cámara de Representantes, al ser percibida como una cámara importante donde se deciden temas cruciales, cuyos miembros tienen más difícil el acceso a ella<sup>5</sup> e, incluso, donde algunos políticos

1 «Van por firmas: los candidatos independientes a la presidencia de Colombia», accedido 17 de octubre de 2017, <https://es.panampost.com/angelo-florez/2017/07/14/candidatos-independientes-colombia/>.

2 «Elecciones generales 2015: Los fichajes estrella para el 20-D | España | EL PAÍS», accedido 17 de octubre de 2017, [https://politica.elpais.com/politica/2015/11/04/actualidad/1446644020\\_081009.html](https://politica.elpais.com/politica/2015/11/04/actualidad/1446644020_081009.html).

3 «Otros fichajes “estrella” en la política | Hora 14 Fin de Semana | Cadena SER», accedido 17 de octubre de 2017, [http://cadenaser.com/programa/2015/10/17/hora\\_14\\_fin\\_de\\_semana/1445062163\\_932555.html](http://cadenaser.com/programa/2015/10/17/hora_14_fin_de_semana/1445062163_932555.html).

4 Pese a que la ley permite que cualquier concejal sea elegido alcalde, cualquier diputado autonómico sea elegido presidente autonómico y cualquier ciudadano (no es necesario que sea ni diputado ni senador) sea elegido presidente del gobierno, por tradición, el candidato a alcalde de cada partido es el que encabeza la lista a ese municipio, el candidato a presidente autonómico, es el cabeza de lista de la circunscripción capitalina de cada comunidad autónoma y el candidato a presidente del gobierno español es quien figura primero en la lista al Congreso de los Diputados por la circunscripción de Madrid.

5 «Congreso Visible - Toda la información sobre el Congreso Colombiano en un solo lugar», accedido 18 de octubre de 2017, <http://congresovisible.org/agora/post/de-camara-a-senado-un-salto-al-vacio/6254/>.

jóvenes inician su carrera<sup>6</sup>.

Para el caso español, la constitución del 78 reservó al Senado la facultad de ser la cámara de “debate territorial” pero, lamentablemente, el articulado no llegó nunca a desarrollarse<sup>7</sup>, quedando únicamente como un ente de segunda lectura de las leyes aprobadas por el Congreso sin un poder efectivo de voto. Esto la convierte, en la práctica, es una institución denostada o desconocida en el mejor de los casos por una parte importante de la ciudadanía, que la considera un gasto inútil<sup>8</sup> o un “cementerio de elefantes” donde los partidos mandan a sus activos de mayor edad para que terminen allí su carrera<sup>9</sup>.

Respecto a las formas de comportarse de los cargos electos no ejecutivos en las instituciones parlamentarias, el ya citado sistema de partidos cerrados propio de las democracias parlamentaristas, hace que en España sea extremadamente difícil ver una ruptura de la disciplina de voto impuesta por un partido a sus cargos electos, formándose polémicas seguidas por amenazas de sanciones económicas y expulsiones en las contadas ocasiones en que este hecho se produce<sup>10</sup>.

Para el caso colombiano, la tradición de partidos laxos propia de un sistema presidencialista hizo que fuera necesaria la creación de una “ley de bancadas” en el año 2005<sup>11</sup> para intentar que los cargos electos guardaran algo de obediencia a los partidos por los que concurrieron al proceso electoral, aunque la efectividad de dicha norma haya sido cuestionada<sup>12</sup>.

Pero donde más diferencias pueden apreciarse entre la forma de percibir la política entre Colombia y España está en la importancia que tiene en el segundo caso la administración intermedia contrastando con la poca que parece que se le da en el primero.

En el proceso descentralizador que se ha dado en la mayor parte de los países del mundo desde los

6 «Senador Andrés García, nuevo Primer Vicepresidente del Senado», accedido 18 de octubre de 2017, <http://www.senado.gov.co/actualidad/item/27014-senador-andres-garcia-nuevo-primer-vicepresidente-del-senado>.

7 Ramón Punset Blanco, «La territorialización del Senado y la reforma de la Constitución», *Revista Española de Derecho Constitucional*, n.º 37 (1993): 81–90.

8 Ediciones El País, «Ahora en serio, ¿y si cerramos el Senado?», EL PAÍS, 11 de noviembre de 2011, [http://politica.elpais.com/politica/2011/11/11/actualidad/1321044223\\_166934.html](http://politica.elpais.com/politica/2011/11/11/actualidad/1321044223_166934.html).

9 «PP y PSOE se echan en cara que utilicen el Senado como cementerio de elefantes», La Vanguardia, accedido 18 de octubre de 2017, <http://www.lavanguardia.com/politica/20150707/54433270527/pp-psoe-echan-cara-utilicen-senado-cementerio-elefantes.html>.

10 Europa Press, «El PSOE aplica la multa máxima a los diputados del “no” a Rajoy», eldiario.es, accedido 18 de octubre de 2017, [http://www.eldiario.es/politica/Grupo-Socialista-diputados-Rajoy-recurriran\\_0\\_588292007.html](http://www.eldiario.es/politica/Grupo-Socialista-diputados-Rajoy-recurriran_0_588292007.html).

11 «Ley 974 de 2005 - Régimen de Bancadas - Ley 974 de 20052.pdf», accedido 17 de octubre de 2017, <http://www.cne.gov.co/CNE/media/file/Ley%20974%20de%2020052.pdf>.

12 «2010.04.15-Boletin\_161-ME-Discutiendo-la-Ley-de-Bancadas.pdf», accedido 17 de octubre de 2017, [http://www.icpcolombia.org/dev/wp-content/uploads/2016/08/2010.04.15-Boletin\\_161-ME-Discutiendo-la-Ley-de-Bancadas.pdf](http://www.icpcolombia.org/dev/wp-content/uploads/2016/08/2010.04.15-Boletin_161-ME-Discutiendo-la-Ley-de-Bancadas.pdf).

años 70 del pasado siglo XX, pareciera que el Estado Colombiano ha preferido descentralizar hacia las municipalidades mientras España lo ha hecho hacia sus regiones<sup>13</sup>.

Esto ha provocado que, en España, la llamada política autonómica se vive con mucha más pasión que la política departamental en Colombia, siendo aparentemente mucho más frecuentes los casos de conflicto de la administración central con la intermedia que con la local, para el caso español<sup>14</sup>, y más frecuentes los casos de conflicto entre la administración central con la local que con la intermedia, para el caso colombiano<sup>15</sup>.

Esto se refleja en el sistema de partidos en la recurrencia, en el caso español, de formaciones regionalistas, nacionalistas o independentistas en los parlamentos autonómicos. De las 17 comunidades autónomas del Estado Español, sólo 7 carecen en sus cámaras de algún grado de representación de partidos de este tipo<sup>16</sup>. En el caso colombiano, pese a que existen departamentos con una larga tradición regionalista como Antioquia, la existencia de este tipo de formaciones es prácticamente nula, dando salida a las reivindicaciones tradicionales de los territorios figuras políticas vinculadas a partidos de ámbito nacional<sup>17</sup>.

En lo que respecta al nivel local de la administración, la mayor racionalidad de la división administrativa colombiana<sup>18</sup> y, en apariencia, una mayor voluntad política, ha permitido una descentralización a este nivel de mayor calado y mucho más simétrica que en el caso español<sup>19</sup>, donde hace años que se habla de una “asignatura pendiente” del Estado con las corporaciones municipales<sup>20</sup>, habiendo las últimas modificaciones legislativas en materia presupuestaria agravado aún más la

13 Varios Autores, «Descentralización: Europa y América Latina», *Papeles Iberoamericanos* VII Campus Euroamericano de Cooperación (2013), <http://www.oei.es/historico/euroamericano/DESCENTRALIZACION.pdf>.

14 «La conflictividad entre el Estado y las Comunidades Autónomas aumentó en 2012», ABC.es, 2 de noviembre de 2013, <http://www.abc.es/espagna/20130211/abci-conflictividad-estado-comunidades-201302102011.html>.

15 Casa Editorial El Tiempo, «GOBIERNO DEPENDE DE LOS MUNICIPIOS», *El Tiempo*, accedido 18 de octubre de 2017, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-383260>.

16 «història electoral», accedido 19 de octubre de 2017, <http://www.historiaelectoral.com/heauto2.html>.

17 revistaarcadia.com, «Antioquia, ¿por qué tan distante?», Antioquia, ¿por qué tan distante?, accedido 19 de octubre de 2017, <http://www.revistaarcadia.com/noticias/articulo/origen-de-la-tension-entre-antioquia-y-bogota/56988>.

18 Bitajor, «ConstitucionColombia.com», accedido 19 de octubre de 2017, <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-11/capitulo-3/articulo-318>.

19 En España existen 8124 municipios para una población de algo más de 46 millones y medio, de los cuales 4983 tienen mil o menos habitantes y 1321, cien o menos (Fuente: «Instituto Nacional de Estadística. (National Statistics Institute)», accedido 19 de octubre de 2017, <http://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?type=pcaxis&path=/t20/e245/p04/provi&file=pcaxis&dh=0&capsel=2>).

La diferencia de tamaño de los municipios varía también entre regiones. Tampoco existe, como sí existe en Colombia entre comunas y corregimientos, una ordenación administrativa estandarizada que divida entre zonas urbanas y rurales (sí entre suelo urbanizable y rural), quedando a discrección de cada municipio la forma de subdividirse territorialmente.

20 «La financiación local, la eterna reivindicación municipal», Levante-EMV, accedido 19 de octubre de 2017, <http://www.levante-emv.com/espagna/2012/05/27/financiacion-local-eterna-reivindicacion-municipal/908425.html>.

situación<sup>21</sup>.

Para el caso colombiano, la existencia de corporaciones municipales con competencias tan avanzadas como sanidad o servicios públicos de intermediación laboral, hace que el ciudadano colombiano se juegue mucho en cada elección a alcalde o concejales. Por lo que, pese a que en los últimos años en España se haya producido un ligero cambio en la materia<sup>22</sup>, es lógico que la pasión política del ciudadano colombiano se vuelque bastante más en este nivel de la administración.

---

21 «Unidos Podemos plantea derogar la “ley Montoro” que ha llevado a los municipios a un “estado de excepción”», *Diario Público*, accedido 19 de octubre de 2017, <http://www.publico.es/politica/unidos-plantea-derogar-ley-montoro.html>.

22 La irrupción de Podemos en el panorama político y, derivado de este hecho, la victoria de las llamadas “confluencias municipales” en muchas de las ciudades más importantes del Estado Español (Madrid, Barcelona, Valencia, La Coruña, Zaragoza, etc.) ha animado el tradicionalmente aburrido debate político municipal, donde antaño se solía escuchar con frecuencia la expresión “en el municipio no hay espacio para la ideología política, sólo para la buena o mala gestión”. No obstante, eso no significa que el debate haya subido de categoría, debido esto a la ya citada limitación de competencias municipales, sino que se debate de forma más apasionada (llegando a rozar un sonrojante paroxismo en algunos casos) sobre temas aparentemente triviales, como puede ser el cambio de nombre de algunas calles, el traje de los reyes magos durante la cabalgata del 6 de enero o si el alcalde o alcaldesa están usando el transporte público o el coche oficial. (Como ejemplo: «“No te lo perdonaré jamás, Carmena”, el tuit sobre los Reyes Magos de una directiva de FAES que se hizo viral | Diario Público», accedido 19 de octubre de 2017, <http://www.publico.es/politica/no-perdonare-jamas-carmena-tuit.html>.)

## BIBLIOGRAFÍA

- «2010.04.15-Boletin\_161-ME-Discutiendo-la-Ley-de-Bancadas.pdf». Accedido 17 de octubre de 2017.  
[http://www.icpcolombia.org/dev/wp-content/uploads/2016/08/2010.04.15-Boletin\\_161-ME-Discutiendo-la-Ley-de-Bancadas.pdf](http://www.icpcolombia.org/dev/wp-content/uploads/2016/08/2010.04.15-Boletin_161-ME-Discutiendo-la-Ley-de-Bancadas.pdf).
- Bitajar. «ConstitucionColombia.com». Accedido 19 de octubre de 2017.  
<http://www.constitucioncolombia.com/titulo-11/capitulo-3/articulo-318>.
- Blanco, Ramón Punset. «La territorialización del Senado y la reforma de la Constitución». *Revista Española de Derecho Constitucional*, n.º 37 (1993): 81–90.
- «Congreso Visible - Toda la información sobre el Congreso Colombiano en un solo lugar». Accedido 18 de octubre de 2017. <http://congresovisible.org/agora/post/de-camara-a-senado-un-salto-al-vacio/6254/>.
- «Elecciones generales 2015: Los fichajes estrella para el 20-D | España | EL PAÍS». Accedido 17 de octubre de 2017.  
[https://politica.elpais.com/politica/2015/11/04/actualidad/1446644020\\_081009.html](https://politica.elpais.com/politica/2015/11/04/actualidad/1446644020_081009.html).
- «història electoral». Accedido 19 de octubre de 2017. <http://www.historiaelectoral.com/heauto2.html>.
- «Instituto Nacional de Estadística. (National Statistics Institute)». Accedido 19 de octubre de 2017.  
<http://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?type=pcaxis&path=/t20/e245/p04/provi&file=pcaxis&dh=0&capsel=2>.
- «La conflictividad entre el Estado y las Comunidades Autónomas aumentó en 2012». ABC.es, 2 de noviembre de 2013. <http://www.abc.es/espana/20130211/abci-conflictividad-estado-comunidades-201302102011.html>.
- «La financiación local, la eterna reivindicación municipal». Levante-EMV. Accedido 19 de octubre de 2017. <http://www.levante-emv.com/espana/2012/05/27/financiacion-local-eterna-reivindicacion-municipal/908425.html>.
- «Ley 974 de 2005 - Régimen de Bancadas - Ley 974 de 20052.pdf». Accedido 17 de octubre de 2017.  
<http://www.cne.gov.co/CNE/media/file/Ley%20974%20de%2020052.pdf>.
- «“No te lo perdonaré jamás, Carmena”, el tuit sobre los Reyes Magos de una directiva de FAES que se hizo viral | Diario Público». Accedido 19 de octubre de 2017. <http://www.publico.es/politica/no-perdonare-jamas-carmena-tuit.html>.
- «Otros fichajes “estrella” en la política | Hora 14 Fin de Semana | Cadena SER». Accedido 17 de octubre de 2017.  
[http://cadenaser.com/programa/2015/10/17/hora\\_14\\_fin\\_de\\_semana/1445062163\\_932555.html](http://cadenaser.com/programa/2015/10/17/hora_14_fin_de_semana/1445062163_932555.html).
- País, Ediciones El. «Ahora en serio, ¿y si cerramos el Senado?» EL PAÍS, 11 de noviembre de 2011.  
[http://politica.elpais.com/politica/2011/11/11/actualidad/1321044223\\_166934.html](http://politica.elpais.com/politica/2011/11/11/actualidad/1321044223_166934.html).
- «PP y PSOE se echan en cara que utilicen el Senado como cementerio de elefantes». La Vanguardia. Accedido 18 de octubre de 2017.  
<http://www.lavanguardia.com/politica/20150707/54433270527/pp-psoe-echan-cara-utilicen-senado-cementerio-elefantes.html>.
- Press, Europa. «El PSOE aplica la multa máxima a los diputados del “no” a Rajoy». eldiario.es. Accedido 18 de octubre de 2017. [http://www.eldiario.es/politica/Grupo-Socialista-diputados-Rajoy-recurriran\\_0\\_588292007.html](http://www.eldiario.es/politica/Grupo-Socialista-diputados-Rajoy-recurriran_0_588292007.html).
- revistaarcadia.com. «Antioquia, ¿por qué tan distante?» Antioquia, ¿por qué tan distante? Accedido 19 de octubre de 2017. <http://www.revistaarcadia.com/noticias/articulo/origen-de-la-tension-entre-antioquia-y-bogota/56988>.
- «Senador Andrés García, nuevo Vicepresidente del Senado». Accedido 18 de octubre de 2017.

<http://www.senado.gov.co/actualidad/item/27014-senador-andres-garcia-nuevo-primer-vicepresidente-del-senado>.

Tiempo, Casa Editorial El. «GOBIERNO DEPENDE DE LOS MUNICIPIOS». *El Tiempo*. Accedido 18 de octubre de 2017. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-383260>.

«Unidos Podemos plantea derogar la “ley Montoro” que ha llevado a los municipios a un “estado de excepción”». *Diario Público*. Accedido 19 de octubre de 2017.

<http://www.publico.es/politica/unidos-plantea-derogar-ley-montoro.html>.

«Van por firmas: los candidatos independientes a la presidencia de Colombia». Accedido 17 de octubre de 2017. <https://es.panampost.com/angelo-florez/2017/07/14/candidatos-independientes-colombia/>.

Varios Autores. «Descentralización: Europa y América Latina». *Papeles Iberoamericanos* VII Campus Euroamericano de Cooperación (2013).

<http://www.oei.es/historico/euroamericano/DESCENTRALIZACION.pdf>.